

SANTA CRUZ, 05 de Diciembre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 236 de fecha 06.10.2022 del Encargado de la Oficina de Deportes solicitando decretar Programa.
3. Decreto Exento N° 3.756 de fecha 12.10.2022, que aprueba Programa denominado "Implementación para Talleres Municipales 2.022".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.397.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas
7. Decreto Exento N° 4.113 de fecha 08.11.2022, que llama a Propuesta Pública.
8. Resolución de Acta de Deserción.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de implementación deportiva para talleres municipales.
2. Qué, la licitación no tiene ofertas.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Oficina Deportes", Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.014.

DECRETO EXENTO N° 4.596

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA TALLERES MUNICIPALES**", ID N° 3838-172-L122, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/